



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD
Y POLÍTICA SOCIAL

D. Fernando García de la Torre, Jefe de Servicio de Contratación, como Secretario de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al contrato de servicios denominado **UNIDADES MÓVILES Y OTRAS PRESTACIONES DE EMERGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (063/2022)**

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación en su reunión del día 19 de septiembre de 2022, ha acordado que la entidad **CRUZ ROJA ESPAÑOLA (Q2866001G)**, deberá subsanar la siguiente documentación:

La documentación incluida en el sobre nº 2 de “**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.**”, deberá ser firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad (D. Francisco Gabriel Sánchez Parodi). La documentación que se aporte firmada como se indica, deberá ser idéntica a la presentada en dicho sobre nº 2 (sin ningún cambio salvo la firma), en caso contrario la documentación será rechazada y, por lo tanto, será excluido de la licitación.

De conformidad con la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los documentos correspondientes, se presentarán en el plazo máximo de 3 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento de subsanación en el tablón de anuncios electrónico de la Comunidad de Madrid correspondiente al contrato, de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, serán excluidos de la licitación.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida **se presentará a través del Registro Telemático de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org> - buscar “presentación de escritos y comunicaciones” – solicitud genérica), dirigiendo la solicitud al Área de Contratación de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.**

Madrid, a fecha de firma

LA PRESIDENTE DE LA MESA
Vº. Bº.

EL SECRETARIO DE LA MESA

